



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0330 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 25 de Julio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, por las razones y motivos expuestos por la Sra. Presidenta de la Comisión Régimen Interno, **separar las comisiones especiales de Presupuesto y Fiscalizadora**, quedando cada una en forma independiente y con sus atribuciones y competencias naturales, sin otra variación, por lo que de ese modo se entiende modificado el acuerdo anterior del Consejo Regional, sobre la misma materia.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia;

Votan por el rechazo de la propuesta el Sr. Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 1 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA